Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LOURDES DEL PILAR GOMEZ MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.702.855	CONTRATO No.	197-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 03 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN ANTIOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el mes de febrero, se brindó acompañamiento a un total de 107 personas, distribuidas de la siguiente manera: 49 en proceso de reincorporación, 2 en proceso de reintegración y 2 en atención diferencial (PPAD) en Medellín, Nuquí y Bahía Solano, además del apoyo en la priorización de acciones de 54 personas en reincorporación en el municipio de Ituango. Estas acciones se desarrollaron con el objetivo de fortalecer sus procesos individuales, garantizar el acceso a derechos y avanzar en la formulación de los Planes de Reincorporación Integral (PRI) dentro de los tiempos establecidos. Atención a 49 Personas en Proceso de Reincorporación Como parte del acompañamiento, se trabajó en la socialización y análisis detallado de la cartilla entregada a cada persona en reincorporación, la cual contiene información clave sobre el proceso, derechos y responsabilidades. Se profundizó en los contenidos más relevantes para cada participante, brindando orientación personalizada sobre su aplicación. Este ejercicio permitió que cada persona identificara sus prioridades, lo que se reflejó en la construcción y ajuste de sus planes de proceso. A través de sesiones individuales y grupales, se facilitó la identificación de objetivos a corto, mediano y largo plazo, vinculando estos con acciones concretas en materia de educación, empleo, salud, vivienda y seguridad social. La priorización de estas acciones permitirá una planificación más estructurada y efectiva de su reincorporación, promoviendo su autonomía y sostenibilidad. Atención a 54 Personas en Reincorporación en Ituango De manera complementaria, se brindó apoyo en la priorización de acciones de 54 personas en reincorporación en el municipio de Ituango, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos para la formulación de los Planes de Reincorporación Integral (PRI). A través de jornadas de asesoría individual y colectiva, se acompañó la definición de objetivos y estrategias, asegurando que cada plan respondiera a las necesidades y proyecciones de las personas atendidas. Este proceso fue clave para consolidar una hoja de ruta clara y viable para su reincorporación. Atención a 2 Personas en Proceso de Reintegración El acompañamiento a estas personas se centró en fortalecer su integración social y productiva: Una de las personas en reintegración se encuentra en la fase de servicio social, por lo que se brindó asesoría específica sobre los requerimientos, lineamientos y documentación necesaria para la validación de este componente. Se apoyó en la redacción y gestión de documentos, facilitando su cumplimiento y avance en el proceso. La segunda persona en reintegración recibió orientación sobre el acceso a entidades municipales en Nuquí, con el fin de gestionar oportunidades en formación, empleo y seguridad social, asegurando así un acceso efectivo a la oferta institucional disponible. Atención a 2 Personas en Atención Diferencial (PPAD) Se brindó un acompañamiento ajustado a las necesidades particulares de cada persona bajo atención diferencial: En Nuquí: Se trabajó en la gestión del aseguramiento en salud, facilitando la identificación de rutas de acceso a servicios y la articulación con entidades responsables, con el objetivo de garantizar su derecho a la atención médica. En Bahía Solano: Se orientó en la dinámica familiar y el trabajo comunitario, abordando estrategias para fortalecer su entorno de apoyo, fomentar la participación en redes comunitarias y mejorar su bienestar psicosocial. Es de aclarar que el acompañamiento por este mes, a la poblacion de Nuqui y Bahía Solano, fue de manera virtual y telefónica Evidencias: 1.Registro de asistencia de las personas atendidas. 2.Planes de proceso.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LOURDES DEL PILAR GOMEZ MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.702.855	CONTRATO No.	197-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 03 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN ANTIOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Durante este periodo no se participó directamente en la formulación de los planes colectivos, sin embargo si se avanzó en los siguientes aspectos: Se garantizó la incorporación de enfoques diferenciales, asegurando que las acciones y estrategias definidas respondieran a las necesidades específicas de las personas en reincorporación, teniendo en cuenta factores como género, edad, etnicidad, discapacidad y contexto territorial. Se asesoró en la priorización de la construcción de objetivos, líneas estratégicas y acciones orientadas a fortalecer la sostenibilidad de los procesos colectivos. Asimismo, se enfatizó en la identificación y selección de iniciativas que generen impacto positivo en el bienestar común de las personas en proceso de reincorporación que hacen parte de colectivos o formas asociativas. Evidencias: 1. Planes de proceso.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Durante el período se avanzó significativamente en el cumplimiento de la obligación, apoyando las acciones de articulación y gestión a nivel territorial para facilitar el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta de diversos sectores. En ese sentido, se gestionó la portabilidad con la nueva EPS para dos menores vinculados al grupo familiar 46764, logrando una respuesta exitosa que garantiza la continuidad en la atención de salud. Paralelamente, se inició la gestión para la portabilidad de la PR 60-11041 hacia el municipio de Nuquí, actualmente a la espera de respuesta, lo cual se orienta a ampliar la cobertura territorial de los servicios prestados. Además, se atendió oportunamente la situación derivada de hechos sobrevinientes en el caso UPAR-5963, mediante la elaboración de un acta de hechos sobrevinientes, la emisión de un acta de no aceptación de protección por parte de la policía y la orientación correspondiente para la denuncia ante la fiscalía. Estas acciones se realizaron en concordancia con los lineamientos de la supervisión, integrando enfoques diferenciales que consideran las particularidades de género, edad, etnicidad, discapacidad y contexto territorial, fortaleciendo así las capacidades y garantizando los derechos de las personas en proceso de reincorporación. Evidencias: 1. Patallazo de correos enviados 2. Acta de hechos sobrevinientes 3. Acta de no acepteción de protección policia 4. Denuncia
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	En cumplimiento de la obligación de acompañar a la población en proceso de reincorporación en la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral, se llevó a cabo la difusión de la convocatoria para la Escuela de Formación Política y Ciudadana dirigida a la población de Medellín y el área metropolitana. Esta iniciativa incluyó la promoción de dos diplomados ofertados por la Agencia en convenio con la Universidad de Antioquia: Diplomado en Participación Ciudadana, Incidencia y Control Social Diplomado en Gestión Electoral, Funcionamiento del Estado y Liderazgo Político Territorial A través de esta convocatoria, se brindarán herramientas para fortalecer las capacidades de liderazgo, participación ciudadana e incidencia política de la población en proceso de reincorporación, promoviendo su integración y ejercicio activo en la sociedad. Evidecia: 1. Pantallazo de difución.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Se llevó a cabo el seguimiento al proyecto productivo PRE-PP-37379, concluyendo tanto el proceso de acompañamiento como el cierre formal del proyecto. Este seguimiento correspondía al octavo realizado, y la persona en proceso de reincorporación informó que tomó la decisión de vender el ganado, destinando los recursos a una cuenta de ahorros. El propósito de esta decisión es evaluar nuevas oportunidades de inversión, ya sea en el desarrollo de un proyecto de fabricación de calzado o en la adquisición de una vivienda usada. Como parte del proceso, se anexa el acta de cierre del proyecto, dejando constancia de la finalización y el destino de los recursos. Evidencia: 1. Seguimiento 2. Acta de cierre del proyecto

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LOURDES DEL PILAR GOMEZ MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.702.855	CONTRATO No.	197-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 03 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN ANTIOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina deacuerdo con los lineamientos de la supervisión.	En cumplimiento de la obligación de registrar de manera oportuna, confiable y veraz la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), se adelantaron las siguientes acciones: Actualización del núcleo familiar: Se registró en el SIRR un nuevo integrante del grupo familiar 35334, cargando el registro civil correspondiente. Con esta actualización, se garantizó que la recién nacida pueda acceder al SEA (Suministro Económico de Alimentación), asegurando su bienestar y el cumplimiento de los derechos asociados. Gestión de trayectorias de vida y horizontes de reincorporación: Se redactaron, cargaron y cerraron 45 trayectorias de vida y horizontes de la población en proceso de reincorporación en Ituango, permitiendo que el sistema habilitara la selección de acciones. Este proceso contribuye a la planificación estratégica del camino de reincorporación, alineado con los objetivos de desarrollo individual y colectivo. Carga de planes de proceso a largo plazo: Se continúa con la digitalización y registro de los planes de proceso a largo plazo, firmados por cada persona en reincorporación. Estos documentos están siendo incorporados en el perfil individual de cada beneficiario, asegurando la trazabilidad y el seguimiento efectivo de sus compromisos y avances en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Evidencia: 1.Pantallazos SIRR
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	En cumplimiento de la obligación de apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral (PRI), se llevaron a cabo las siguientes actividades: Fortalecimiento del seguimiento y control: Se garantizó la adecuada consolidación de trayectorias y horizontes de los procesos a través del registro en el SIRR, asegurando que la información ingresada sea confiable y alineada con el proceso de las PR Y su curso de vida, esto permitirá un mejor monitoreo de las acciones implementadas y facilitó la toma de decisiones basada en datos actualizados. Evaluación y optimización de procesos: Se identificaron oportunidades de mejora en la gestión de la información y el acompañamiento a la población en reincorporación, promoviendo estrategias para hacer más eficiente el seguimiento a los planes de proceso individuales y colectivos. Propuesta de asesoría y acompañamiento en la priorización de acciones: Se contribuyó a la estructuración de mecanismos que optimicen la ejecución de las estrategias del PRI, priorizando la sostenibilidad de los proyectos productivos, la orientación en la construcción de planes de vida y el fortalecimiento del acceso a derechos y oportunidades en los territorios. Evidencia: 1.Priorización de acciones
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	se llevó a cabo la revisión correspondiente, identificando dos casos con inconsistencias en los pagos: PR 60-05366: Manifestó no haber recibido el SEA (Suministro Económico de Alimentación). Ante esta situación, se le solicitaron los documentos necesarios para la gestión de la reliquidación, la cual fue tramitada exitosamente y tuvo una respuesta positiva. PR 60-06534: Reportó que no ha recibido la asignación mensual desde diciembre. Se le orientó en la recolección de la documentación requerida y se envió su caso para estudio y verificación por parte de la entidad competente. Evidencia: 1. Correos enviados

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LOURDES DEL PILAR GOMEZ MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.702.855	CONTRATO No.	197-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 03 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN ANTIOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	En cumplimiento de la obligación de participar en reuniones, mesas de trabajo y comités convocados en el marco de las funciones asignadas, se atendieron los siguientes espacios estratégicos: 7 de febrero: Se participó, a través de la plataforma Teams, en la Socialización de Priorización de Acciones del PRI, liderada por Maribel Moreno. Posteriormente, se sostuvo una reunión con la coordinadora y el equipo de facilitadores para abordar los temas tratados y definir acciones a seguir. 26 de febrero: Se asistió al espacio "Tania Responde", un encuentro de socialización dirigido a facilitadoras y facilitadores sobre el Programa de Reincorporación Integral (PRI), donde se resolvieron inquietudes y se profundizó en lineamientos clave del proceso. Evidencia: 1. Asistencia.
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	En cumplimiento de la obligación de tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental de la ARN, se han consolidado los documentos físicos correspondientes a los planes de proceso y planillas de asistencia para su entrega. Actualmente, se está a la espera de la persona encargada de gestión documental para formalizar el trámite, garantizando así una adecuada administración, custodia y disponibilidad de la información conforme a los lineamientos establecidos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente mes, se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 197-2025.

Lourdes del Pilar Gomez Martinez
Firmado digitalmente por Lourdes del Pilar Gomez Martinez

LOURDES DEL PILAR GOMEZ MARTINEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina
Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 03/03/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co